I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1001927

DECRETO EXENTO N°202/ / 2012

Cerrillos, 03 SET. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/5490/2012; el Memorándum N°600/1092/2012 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Memorándum N°1100/1358/2012 de la Dirección de Control; el Certificado N°403/042/2012 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Llámase a Propuesta Pública denominada **"CONTRATACION DE SEGUROS PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES 2012-2013"**, cuyas bases administrativas generales, itinerario, especificaciones Técnicas y Anexos, se encuentran en documentos adjuntos, los que forman parte integrante del presente Decreto.

2. La publicación se hará el día 03 de septiembre de 2012, a través del Portal Mercado Público.

3. El cierre de la licitación será el día 14 de septiembre de 2012 a las 9:30 horas.

4. La Visita a Terreno (optativa) será el día 4 de septiembre del 2012, a las 10:00 horas, saliendo desde Departamento de Abastecimiento, ubicado en las Hortensias N°400.

5. La recepción de consultas será hasta el 05 de septiembre hasta a las 12:00 horas, a través del Portal Mercado Público.

6. La respuesta a consultas será el día 06 de septiembre de 2012, a través del Portal Mercado Público.

7. La recepción de Antecedentes (solo Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta) será el día 14 de septiembre de 2012, hasta las 9:30 horas en SECPLAN, ubicada en Piloto Lazo N°120, comuna de Cerrillos.

8. El Acto de Apertura Administrativa y Económica será el día 14 de septiembre 2012, a las 9:35 horas a través del Portal Mercado Público.

9. La Comisión de Apertura de la propuesta estará presidida por el Secretario Comunal de Planificación e integrada por la Directora de Jurídica y la Secretaria Municipal en su calidad de Ministro de Fe, y en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001927

DECRETO EXENTO N°202/ / 2012

10. La Comisión de Evaluadora de la propuesta estará integrada por el Secretario Comunal de Planificación, el Director de Administración y Finanzas, la Directora de Jurídica y la jefa del Departamento de Abastecimiento, y en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

11. El Inspector Técnico del Servicio (I.T.S.) será designado por el Director de Administración y Finanzas.

12. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.10.002. "Primas y Gastos de Seguros" del presupuesto de Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
ITS
Secplan
Departamento de Abastecimiento
Departamento de Educación Municipal
Página Web